MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	391283
Número de orden de compra a modificar:	113830
Entidad compradora:	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
Nombre del solicitante:	Luis Andres Anzola Cuida
Proveedor:	La Previsora S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-20 08:28:41

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
108517	CDP	CDP-8123	CDP	8123
108519	VF-GS-2023-004229-OFPLA	VF-004229	VF	004229

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.0	Unidad	20379748.00	CDP-8123	20379748.00
2	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	198545776.00	CDP-8123	198545776.00

3	soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	1746926.00	VF-004229	1746926.00
4	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	158751219.00	CDP-8123	158751219.00
5	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	16442848.00	CDP-8123	16442848.00
6	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	53929037.00	CDP-8123	53929037.00
7	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	24518886.00	CDP-8123	24518886.00
8	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	81416500.00	CDP-8123	81416500.00
9	soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	16458750.00	CDP-8123	16458750.00
10	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	4619320.00	CDP-8123	4619320.00
11	soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	5537844.00	CDP-8123	5537844.00
12	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	9838152.00	CDP-8123	9838152.00
13	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	2717215.00	CDP-8123	2717215.00

14	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	9484211.00	CDP-8123	9484211.00
15	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	1862547.00	CDP-8123	1862547.00
16	soa03--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	923284.00	CDP-8123	923284.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	7	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	24224783.00	CDP-8123	24224783.00
Editado	6	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	53414401.00	CDP-8123	53414401.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación Nro. uno (1) a la orden de compra 113830, de acuerdo al comunicado oficial GS-2023-061306-DICAR, de fecha 19 de diciembre del 2023.

Firma ordenador del gasto
Nombre: WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Documento: 93.404056 DE IBAGUE-TOLIMA

Firma de proveedor
Nombre: Rafael Rodriguez
Documento: 80421019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
GRUPO LOGISTICO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023- 061571 /DICAR – GRULO – 29.25

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2023

Señor coronel
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Carabineros y Protección Ambiental
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud modificación y concepto de viabilidad orden de compra 113830

En atención a la comunicación escrita de fecha 19/12/2023, radicada bajo número de entrada GE-2023-000173-DICAR, suscrita por el señor RAFEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 80421079 de Bogotá D.C., Representante Legal de LA PREVISORA S.A., en el que da viabilidad de modificación a la orden de compra 113830 consistente en reducir un valor de ochocientos ochomil setecientos treinta y nueve pesos moneda corriente colombiana ($ 808.739,00), rrespetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, realizar los trámites administrativos correspondientes a efectos de modificar la orden de compra 113830 que tiene como objeto "*Adquisición de seguros obligatorios que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito SOAT, para unos vehículos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través del acuerdo marco de precios SOAT III Nro. CCE-284-IAD-2020*", consistente en realizar reducción por un valor de ochocientos ochomil setecientos treinta y nueve pesos moneda corriente colombiana ($ 808.739,00), teniendo en cuenta que se realizaron modificaciones a las tarifas de vehículos los cuales cambiaron de clasificación y le fueron aplicados descuentos no contemplados en la orden de compra principal, de igual forma a otros vehículos no se les solicitó póliza, motivo por el cual es necesario reducir y aumentar a unas tarifas como se indica en el cuadro anexo, así:

Tarifa	Detalle Cotización	Valor Inicial O.C	Año 2023	Año 2024	Valor final solicitado	Diferencia	
120	120 MOTOS 100 a 200c.c.	$20.379.748,00	$8.262.060,00	$12.117.688,00	$21.205.954,00	$ 826.206,00	Aumentar
130	130 MOTOS Más de 200c.c.	$198.545.776,00	$146.479.576,00	$52.066.200,00	$199.239.992,00	$ 694.216,00	Aumentar
212	212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	$1.746.926,00	$ 873.463,00	$1.746.926,00	$2.620.389,00	$ 873.463,00	Aumentar
231	231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	$53.929.037,00	$40.701.160,00	$13.227.877,00	$51.893.979,00	$ 2.035.058,00	Reducir
232	232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	$24.518.886,00	$5.837.830,00	$18.681.056,00	$23.351.320,00	$ 1.167.566,00	Reducir

En virtud de lo anterior y en mi calidad de supervisor designado para la ejecución de la orden de compra, de conformidad con lo establecido en la actividad número 33 del procedimiento 2BS-PR-0010 (Elaborar, ejecutar y liquidar contratos) en concordancia con la Resolución 00090 del 15/01/2018 emitida por la Dirección General de la Policía Nacional, me permito emitir concepto de viabilidad favorable para la modificación de la referida orden de compra.

Atentamente,

Subintendente **JOHN ANDERSON SALINAS PÁEZ**
Supervisor orden de compra 113830

Elaboró: **SI. John Anderson Salinas Páez**
Responsable Estadística Y Control Vehicular

Revisó: **CT. Hugo Alberto Albor**
Almacenista de Movilidad DICAR

Aprobó: **MY. Gerson Medina Diaz**
Jefe Área Logística y Financiera DICAR (E)

GS-2023-061306-DICAR

738766167

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO LOGÍSTICO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS- 2023- / DICAR – ARLOF – 29.25

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2023

Señor
RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
Representante legal La Previsora S.A
Calle 57 No. 9-07
Bogotá D.C

Asunto: solicitud modificación orden de compra 113830.

Con toda atención me permito solicitar modificación y reducción a la orden de compra No 113830 la cual tiene por objeto la *"ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"*, teniendo en cuenta que en la orden de compra, 01 vehículo su código tarifario era 232 y fue emitido en código tarifario 212 lo cual generó saldo a reducir de $ 294.103.00 y se logró evidenciar que en la tarifa 231 se emitieron la totalidad de pólizas quedando un valor a reducir de $ 514.636.00, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es necesario realizar la reducción a la orden de compra por un valor de $ 808.739.00.

En virtud de lo anterior solicito muy respetuosamente se expida respuesta de manera escrita dirigida a la entidad, de manera perentoria en virtud del termino de la vigencia.

Atentamente

Subintendente **JOHN ANDERSON SALINAS PÁEZ**
Supervisor Orden de Compra 113830

Fecha de elaboración: 19-12-2023
Ubicación: \\Srvfilesponal3\dicar\ARLOF\DICAR2023

Avenida Boyacá 142 A-55 Bogotá
Teléfono: 5189796 Ext. 21826
dicar.arlof@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
OFICINA DE RADICACIÓN

FECHA: 20/12/23 HORA: 14:25

GE2023-000173 DICAR

No. Radicación: _____ Recibe: P/José Galeano

PREVISORA SEGUROS
No prometemos, aseguramos

SE
BOGOTÁ, D. C.,

2023-CE-1162758-0000-01
19/12/2023 17:14:44

SEÑOR
JOHN ANDERSON SALINAS PÁEZ
SUBINTENDENTE
DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
AVENIDA BOYACA 142A-55
BOGOTÁ, D. C.

Asunto: Respuesta a Solicitud

Aceptación reducción O.C N° 113830

Respetados señores,

Por medio de la presente nos permitimos informar la aceptación por parte de Previsora Seguros para realizar reducción a la orden de compra N° 113830 por valor de ochocientos ocho mil setecientos treinta y nueve ($808.739) correspondientes a las diferencias encontradas en la orden de compra de la siguiente manera:

1. La placa EJK412 generó un cambio de tarifa:

PLACA	TARIFA OFERTADA	VALOR OFERTADO	TARIFA REAL	VALOR REAL	DIFERENCIA
EJK412	232	$ 1,167,566	212	$ 873,463	$ 294,103

2. Un saldo por ejecutar correspondiente a la tarifa 231 por valor de $514.636.

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

SE

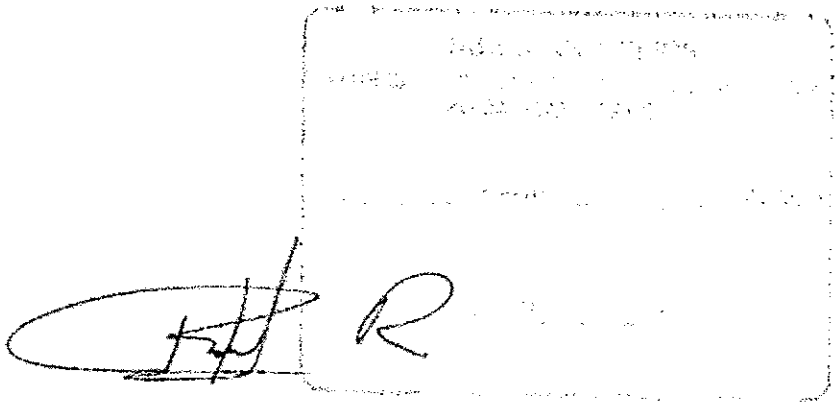

RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ
Subgerente de Negocios Regional Estatal

Anexo:
Copia:
Elaboró: Juliana Valentina Salamanca
Revisó: Jhon Alexander Torres